CARTA
FSI14-02
Versión: 7

Tauramena, 27 de julio de 2026

Recibido
10-agosto-2026

Ingeniero
ESTEBAN ESTRADA BARRERA
Profesional Contratado S.I.
Secretaría de Infraestructura
Centro Administrativo Municipal

Ref.: Contrato de Obra Pública No. 298 del 14 de mayo de 2026

Asunto: Asignación de contrato para Apoyo a la Supervisión.

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, me permito remitir copia magnética del Contrato No. 298 del 14 de mayo de 2026, cuyo objeto es: "*ADECUACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN LA CALLE 8C ENTRE CARRERAS 4A Y 4B DE LA URBANIZACIÓN VILLA ESTHER, LA INTERVENCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA CARRERA 16 CON CALLES 5, 6, Y 7, CARRERA 12 CON CALLE 3, CALLE 15 CON CARRERA 14 A, INCLUYENDO LA EJECUCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA, DEPARTAMENTO DE CASANARE*", para efectos de realizar apoyo a la supervisión del mismo, la cual deberá realizarse en los términos del artículo décimo sexto del decreto No. 029 de 2004 expedido por el Alcalde municipal y normas vigentes sobre la materia.

El apoyo a la supervisión deberá ser ejercido directamente sobre la ejecución del Contrato No. 298 del 14 de mayo de 2026, el cual se hará desde el aspecto técnico y administrativo. Así mismo deberá suscribir las actas a que haya lugar.

De igual manera, deberá colocar en conocimiento cualquier circunstancia contraria a lo consagrado en la constitución, leyes, decretos y al contrato mismo. Cabe anotar, que debe adelantar todos los actos pertinentes para la publicación de las actas suscritas en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co, en la fecha de su expedición o a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes.

Hasta otra oportunidad.

LINO RODRIGUEZ OCHOA
Secretario de Infraestructura

Digitó: Nidia C.

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina Asesora Jurídica (Carpeta del contrato)